

de Sr Juan, armo  
mirandola con la  
y hagan los Sres  
Tabalburn.

Agustín Marcos, era el embellecimiento  
del sitio donde se halla colocada y no  
dejar en medio de la edificacion q<sup>ta</sup> pro-  
jectan hacer los Sres de Tabalburn, un  
edificio que por sus malas condiciones este-  
ticas afearia la obra que se intenta ha-  
cer, prometiendo el Mencionado D Agustín  
Marcos, hacer desaparecer la irregularidad  
que dió motivo a la espropiacion, desapa-  
rece la razon de esta, y en su virtud pro-  
pone al Ayuntamiento se conceda el per-  
miso que solicita el Sr Marcos, en las con-  
dicionas que se determinan en un escrito,  
que motiva el informe y que se desista de  
la espropiacion acordada en principio, con  
la condicion que deberá empezar la obra tan  
pronto la ejecuten los Sres Tabalburn. El  
Ayuntamiento enterado del precedente die-  
tamen, resolvió como en el mismo se pro-  
pone.



Se abren a  
D Marcos Mar-  
tinur trescientas pe-  
setas por el terre-  
no dejado al pu-  
blico en las Calles  
de Sr Ferrera y  
Sr Obispo.

La repetida Comision de Policia Ur-  
bana enterada del escrito presentado por  
D Marcos Martinur Peir, con fecha nue-  
be de Junio del año pp<sup>do</sup>, en su vista debe  
manifestar que se ha enterado del expedite  
a que hace referencia en el que se notan  
efectivamente algunos defectos de tramita-  
cion, y como quiera que esto puede dar  
lugar a un litigio y ocasionar gastos que  
perjudiquen los fondos municipales, la Comi-  
sion que no puede ni debe prejuzgar cual  
seria su resultado, teniendo en cuenta la  
poca importancia del asunto propone  
como medio de transacion se abren al  
peticionario por el terreno que ha dejado a  
beneficio del pp<sup>co</sup> en las Calles de Santa  
Ferrera y Sr Obispo, la cantidad de tres-  
cientas pesetas y que no se le abren